

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**RECTORADO****RESOLUCIÓN N° 0299-2014-R-UNALM**

La Molina, 11 de Agosto del 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Comunicación N° Of.Adm.Planif./0791/2014 de fecha 07 de agosto del 2014, el Jefe de la Oficina de Planificación solicita la corrección de la Resolución N° 0113-2014-R-UNALM de fecha 27 de marzo del 2014;

Que, en la etapa previa a la conciliación del Marco Legal de las operaciones presupuestarias correspondientes al Primer Semestre del Ejercicio 2014, se han detectado errores en el contenido de la Resolución N° 0113-2014-R-UNALM en el extremo siguiente, donde dice:

EGRESOS			En nuevos soles
SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Nacional	
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	0066	Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001	Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5001549	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(en nuevos Soles)
Gasto Corriente	
2.3 Bienes y Servicios	177,700
Total Gasto Corriente	177,700
Total Actividad	177,700
Total Programa Presupuestal	177,700

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9001	Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000003	Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(en nuevos soles)		
Gasto Corriente			
2.3 Bienes y Servicios			77,889
Total Gasto Corriente			77,889
Total Actividad			77,889
Total Pliego:			255,589



Que, en consecuencia es necesario rectificar el error material, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 201.1 de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", permite la Rectificación de errores en los actos administrativos en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión:



EGRESOS			En nuevos soles
SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Nacional	
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	0066	Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001	Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5001549	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0299-2014-R-UNALM

La Molina, 11 de Agosto del 2014

-2-

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(en nuevos Soles)
Gasto Corriente	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	177,700
Total Gasto Corriente	177,700
Total Actividad	177,700
Total Programa Presupuestal	177,700

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9001	Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000003	Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(en nuevos soles)
Gasto Corriente	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	77,889
Total Gasto Corriente	77,889
Total Actividad	77,889
Total Pliego:	255,589

Por lo expuesto, de conformidad con la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y, estando a las Atribuciones conferidas al Señor Rector, como Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar la Resolución N° 0113-2014-R-UNALM de fecha 27 de Marzo del 2014, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución materia de la rectificación:

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518 Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001 Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5001549 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 Recursos Directamente Recaudados
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(en nuevos Soles)	
Gasto Corriente		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		177,700
Total Gasto Corriente		177,700
Total Actividad		177,700
Total Programa Presupuestal		177,700

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9001	Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000003	Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(en nuevos soles)
Gasto Corriente	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	77,889
Total Gasto Corriente	77,889
Total Actividad	77,889
Total Pliego:	255,589



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0299-2014-R-UNALM

La Molina, 11 de Agosto del 2014

-3-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ratificar en todos los demás extremos contenidos en la resolución materia de la rectificación.



ARTÍCULO TERCERO.- La Unidad de Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución, dentro de los Cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el Artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese, comuníquese y archívese.




Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

mph.


Jesús Abel Mejía Marcacuzco
RECTOR